

ID: 19925

IMPLANTACIÓN DE CONSULTAS DE OPTOMETRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA. PERCEPCIÓN DE LOS PEDIATRAS DEL ÓPTICO-OPTOMETRISTA COMO PROFESIONAL SANITARIO

Autores:

M^a LORETO MENDILUCE MARTÍN. Hospital Universitario de Navarra. Navarra. España.

FRANCISCO ZUNZUNEGUI QUINTANA. Minzu -optica. Gipuzkoa. España.

MARÍA OZCARIZ ZABALETA. Hospital Universitario de Navarra. Navarra. España.

EDURNE CIRIZA BAREA. Osasunbidea, Centro de salud de Ansoain, Pamplona. Navarra. España.

Tipo de comunicación:

Comunicación oral

Área temática:

ATENCIÓN PRIMARIA EN OPTOMETRÍA

Subárea temática:

Optometría en atención primaria. Salud Visual

Palabras clave:

Óptico-optometrista, pediatría, atención primaria.

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS:

El objetivo en primer lugar fue explorar la percepción de los pediatras españoles sobre la figura del óptico optometrista como profesional sanitario, tanto de aquellos que realizan su trabajo en la sanidad pública como de aquellos que ejercen en establecimientos sanitarios de óptica. El segundo objetivo fue valorar la percepción de los pediatras sobre la salud refractiva de los niños como de su conocimiento en las técnicas de control de la miopía y terapia visual. El tercer objetivo fue valorar su opinión sobre la creación de consultas de optometría en atención primaria y creación de un protocolo de consejos de higiene visual en niños en colaboración con los ópticos-optometristas.

II MATERIAL Y MÉTODOS:

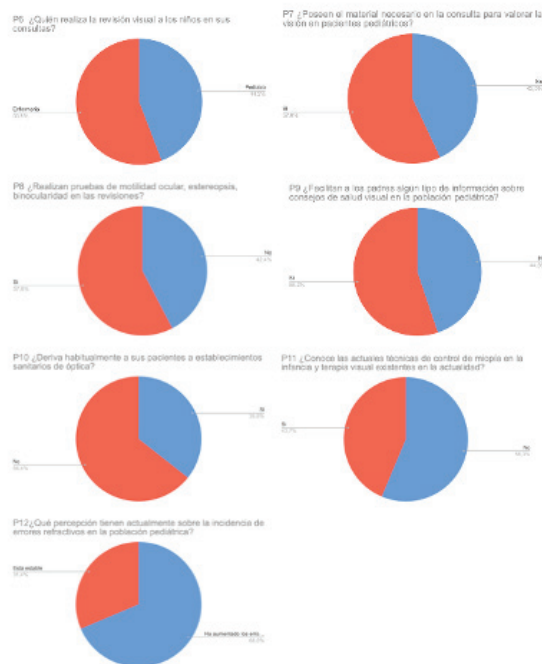
Se creó una encuesta, con diseño transversal, ad hoc online, anónima y voluntaria que, gracias a la colaboración de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, fue insertada en su página web el 17 de octubre del 2023 hasta la actualidad. Todos los participantes firmaron un consentimiento informado. Las 16 preguntas se dividieron en 4 bloques: primero 3 preguntas demográficas, en las que se aceptaba la inclusión en el estudio, como había tenido conocimiento de la encuesta y comunidad autónoma donde ejercían su profesión. El segundo bloque era cerrado, valorando si existía en su comunidad consultas de optometría



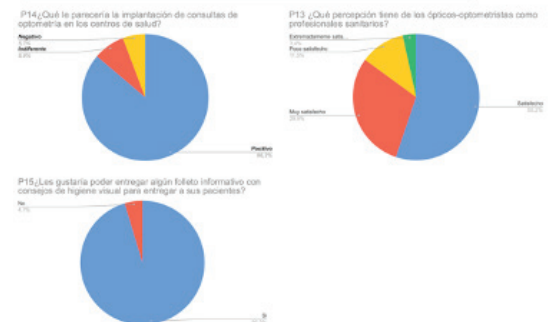
COMUNICACIÓN ORAL

en sanidad pública y en el que las comunidades en las que si existía se les preguntaba sobre la valoración de dichas consultas. El tercer bloque de 7 preguntas era sobre las consultas de pediatría, quien realizaba la revisión (enfermería o pediatría), material disponible en la consulta, si daban facilitaban alguna información de salud visual

Respuestas Bloque 3:



Respuestas Bloque 4:



P16 Comentarios y sugerencias

Son preguntas demasiado categóricas. En mi centro de salud las enfermeras hacen la revisión de los 4 años, las pediatras cuando consultan por sensación de déficit. Las ópticas de la zona no atienden a menores de 12 o 14 años. Las derivaciones a oftalmología en mi área tienen una demora de 6 a 8 meses. Conozco algunas novedades en control de la miopía, pero no puedo saber si estoy actualizada si no se ofrece en la pregunta algún tema más concreto. Gracias por dar a conocer la existencia de estas unidades para promocionar su creación en otras áreas.

El inconveniente es que en ópticas no dilatan a pacientes pediátricos

OPTOMETRISTAS EN AP O DE LIBRE ACCESO PRIVADOS Y AUTOREFRACTOMETROS EN CONSULTA

En Castilla la Mancha no están autorizados a realizar exploraciones con dilatación de la pupila y por este motivo en ocasiones no dan un diagnóstico, sino que aconsejan derivar a oftalmología.

Siempre he derivado a los niños que presentan problemas a una consulta de oftalmología, creo que es el profesional idóneo para hacer una PRIMERA revisión, si es precisa. Si el oftalmólogo lo indica, no tengo problema en que las revisiones las hagan en una óptica.

Absolutamente necesario contar con optometristas en AP

Hay preguntas en las que contestaría las dos cosas ¿Quién realiza la revisión visual...? Unas veces el pediatra y otras la enfermera y no tengo opinión sobre los ópticos - optometristas, puesto que cuando detectan algo en pacientes pediátricos siempre solicitan que sea remitido al oftalmólogo

Las revisiones oculares las hace pediatra y enfermera

En mi centro la valoración puede hacerla también la enfermera, aunque más el pediatra. No tenemos posibilidad de derivar desde pediatría a optometrista, disponible sólo para adultos. Tenemos en algunos centros, previa petición expresa, test Lang, pero los optotipos de los que disponemos no son los adecuados (ver <https://pap.es/articulo/13698/como-realizamos-el-cribado-visual-en-atencion-primaria->). No tenemos forma de valorar hipermetropía. Para valorar posible daltonismo tengo, fabricadas por mí, láminas, pero no disponemos de material.

en mi Hospital de referencia existe una consulta llamada "agudeza visual" que es atendida exclusivamente por optometristas, pero tenemos poca información sobre ella y el hecho de que no lo vea ningún oftalmólogo hace que se utilice poco o nada... a lo mejor teniendo más información y un circuito bien organizado de derivación entre ellos podría ser útil para disminuir la lista de espera de 1ª consulta de oftalmología (4-6 meses)

En Extremadura también existió el convenio para derivar a los niños con sospecha a ópticos privados, pero hace 5 años que dejó de estar operativo. Veo más fácil por logística y gasto tener un convenio con los ópticos de la comunidad que habilitar consultas en atención primaria.

En Extremadura tenemos el programa PAIDEX para control de la salud dental con convenios con las clínicas odontológicas con muy buen seguimiento

La revisión de la visión en los controles de Salud es por pediatra (cover test, hirschberg, motilidad ocular) y enfermería (AV y TNO)

El óptico, si aprecia alteraciones, vuelca un informe a la historia clínica del paciente (para derivar a Oftalmólogo).

No creo que sea necesario que estén presencialmente en el centro de salud.

Aunque conozco las técnicas de control de la miopía y terapia visual, me falta formación sobre las mismas, puesto que mi conocimiento viene de lo que me cuentan los pacientes en consultas y las fuentes que voy consultando difieren sobre su eficacia/evidencia

En mi comunidad (Galicia) hay un concierto con determinadas ópticas de forma que se pueden derivar para hacer revisiones. Esto me parece correcto, pero creo que los tratamientos de rehabilitación que ofrecen no tienen una evidencia científica que avalen su eficacia. No me parece rentable tener ópticos en los centros de salud. Sería más rentable y equitativo que se pudiesen recetar con financiación pública las gafas o al menos los cristales graduados

En mi comunidad en mi zona de salud, la lista de espera es de 2 años

Creí entender que habría una pregunta sobre la lista de espera para ser valorados en Oftalmología (en mi Comunidad no hay concertados Optometristas). Iba a poner que más de 6 meses (incluso 10 meses a veces). Lo que me parece indignante.

Agradecería en la página de aped un decálogo para sobre higiene visual

En vitoria se derivan a óptico mayores de 13 años

Creo que tener optometría a nivel ambulatorio sería buena idea para screening y no saturar las consultas de oftalmología, pero no para sustituir dicha derivación en caso de optometría alterada. En osakidetza la optometría se realiza en la misma consulta y de forma simultánea a la valoración por oftalmólogo

Esta encuesta está muy mal hecha: no da opción a **pediatra+enfermera**, tengo material suficiente pero no el óptimo, conozco técnicas ¿son todas?

Respecto a la última pregunta, en realidad no podría responder ya que no contamos con ellos en el sistema sanitario asturiano. Respecto al material necesario, tenemos únicamente optotipos.

COMUNICACIÓN ORAL

a los padres, si derivaban a los pacientes a los establecimientos sanitarios de óptica, sobre su percepción de la incidencia de los errores refractivos en la infancia en la actualidad y si realizaban pruebas de visión binocular, estereopsis. El cuarto bloque de 4 preguntas, se valoró la percepción sobre los ópticos-optometristas como profesionales sanitarios, si les gustaría disponer de consultas de óptico-optometristas en atención primaria, si les gustaría poder entregar un folleto informativo sobre salud visual a los padres y, por último, comentarios y sugerencias.

III. RESULTADOS:

Respondieron 87 pediatras de 17 comunidades autónomas. Respecto a la existencia de consultas de óptico-optometrista en su comunidad, el 78,2% de los encuestados respondió que no frente a un 21,8 % que sí. En aquellas comunidades en que si existía consulta la valoración fue valorado como muy satisfecho y satisfecho el 73,7 %. El tercer bloque (P6 a P13) y el cuarto bloque (P14 a P16), se resumen en las *tablas I y II*.

IV. CONCLUSIONES:

Los pediatras estarían a favor de la inclusión del óptico-optometristas en atención primaria, siendo su percepción como profesionales sanitarios muy positiva. Por otro lado, la percepción de aumento de errores refractivos, el desconocimiento de técnicas de control de miopía genera una demanda de algún tipo de decálogo o folleto informativo para entregar en las consultas pediátricas.

ORGANIZA:



AVALA:



COLABORA:



PARTNER
REFERENTE

